

## **FUNCIÓN ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD**

**MEJORAR INTEGRALMENTE LAS  
CONDICIONES DE VIDA DE LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MORELOS, AFILIADOS A ESTE  
ORGANISMO, POR MEDIO DE LA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ASISTENCIALES Y OTORGAMIENTO DE  
CRÉDITOS. DE ACUERDO CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 DE  
LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL  
ARTÍCULO 3 DEL ESTATUTO ORGANICO DE  
DICHO ORGANISMO.**